



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 1 de septiembre de 2026	Sesión 3

SUMARIO

ASISTENCIA 9

ORDEN DEL DÍA 9

ACTA DE LA SESIÓN PREPARATORIA 10

INICIATIVAS DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Presidencia informa que se recibió de la Comisión Permanente, la iniciativa con proyecto de decreto que remitió la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo, por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116, y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los poderes ejecutivos federal y locales. **Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 12

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

La Presidencia informa que se recibió de la Comisión Permanente, la iniciativa con proyecto de decreto que remitió la presidenta de los Estados Unidos Mexica-

nos, Claudia Sheinbaum Pardo, por el que se expide la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. **Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.** 12

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por el Ejecutivo Federal el 31 de agosto de 2026. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.** 13

Se modifica el trámite. Actualícense los registros parlamentarios. 13

De diversas diputadas, se recibieron solicitudes para retirar iniciativas con proyecto de decreto, a saber:

-De la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del PT, por el que se reforma el artículo 216 Ter de la Ley General de Salud, para prohibir el uso del colorante Rojo Número 3 FD&C (también llamado eritrosina). 13

-De la diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes, del PVEM, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de las leyes General de Desarrollo Social, General de Salud, y Federal del Trabajo, en materia de reconocimiento y protección integral a las personas cuidadoras. 13

-De la diputada Celeste Mora Eguiluz, de Morena, por el que se reforma el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de incorporación de la conectividad digital como indicador de medición de la pobreza. 14

-De la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, de Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de disponibilidad obligatoria de refacciones. 14

Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. 14

De la diputada y los diputados, por la que informan la reincorporación a sus actividades legislativas:

-De la diputada Gricelda Valencia de la Mora y el diputado Luis Humberto Fernández Fuentes, del Grupo Parlamentario de Morena, a partir del 26 de agosto del año en curso. 14

-Del diputado Luis Morales Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, a partir del 31 de agosto del año en curso. 15

-De los diputados José Narro Céspedes y Gilberto Herrera Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, a partir de esta fecha.	15
De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.	16
De la Coordinación del Grupo Parlamentario del PRI, por la que comunica la incorporación del diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, a este Grupo Parlamentario, a partir del 27 de agosto del año en curso. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.	16
De la Coordinación del Grupo Parlamentario de MC, por la que comunica la incorporación del diputado Erubiel Alonso Que, a este Grupo Parlamentario, a partir del 26 de agosto del año en curso. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.	16
Del Congreso del estado de Sinaloa, por la que se informa que, mediante acuerdo aprobado, ha tenido a bien nombrar a la ciudadana Graciela Domínguez Nava como gobernadora interina del estado de Sinaloa. De enterado.	17
Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por medio de la cual remite las modificaciones al calendario de publicación de información de interés nacional del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2026, aprobadas por la Junta de Gobierno. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.	17
Del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la que remite el Informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones, correspondiente al segundo trimestre de 2026. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.	18
De los servicios de salud del estado de San Luis Potosí, por medio de la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para intensificar campañas de salud en contra de las adicciones. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.	18
TOMA DE PROTESTA	
La ciudadana Edith Carolina Anda González rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputada federal.	19
ACUERDO	
POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se establecen las normas para llevar a cabo el análisis del Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Aprobado. Comuníquese.	20

INICIATIVAS DE SENADORAS Y SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; se reforman los artículos 3o. y 133 de la Ley Federal del Trabajo, se reforman y adicionan los artículos 40 F y 40 G de la Ley del Seguro Social; y se reforma el artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, presentada por el senador José Máximo García López, del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 21

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 22

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Título VIII a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, denominado "Régimen de Estímulo y Respaldo Artesanal (RERA)", presentado por la senadora Virginia Magaña Fonseca, del Grupo Parlamentario del PVEM. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 22

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 79, fracción VI, y 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Karla Guadalupe Toledo Zamora, del Grupo Parlamentario del PRI. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 22

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del PRI. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 23

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74-B y se adiciona el artículo 74-C de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Laura Estrada Mauro, del Gru-

po Parlamentario de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	23
---	----

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Armando Ayala Robles, del Grupo Parlamentario de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	23
--	----

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del PRI. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	24
---	----

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o. y 5o. y se adiciona un inciso j), a la fracción I del artículo 8o. de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, presentada por la senadora Beatriz Mojica Morga, del Grupo Parlamentario de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	24
---	----

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 113 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del PRI. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	25
---	----

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del PAN. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	25
---	----

CLAUSURA Y CITA	25
------------------------------	----

RESUMEN DE LOS TRABAJOS	26
--------------------------------------	----

ANEXO A**INICIATIVA DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO****CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Iniciativa con proyecto de decreto que se reforman y adicionan los artículos 82, 116, y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales.

ANEXO B**INICIATIVA DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO****SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

ANEXO C**COMUNICACIONES OFICIALES**

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por medio de la cual remite las modificaciones al calendario de publicación de información de interés nacional del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2026, aprobadas por la Junta de Gobierno.

Del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la que remite el Informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones, correspondiente al segundo trimestre de 2026.

INICIATIVAS DE SENADORAS Y SENADORES**LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN**

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; se reforman los artículos 3o. y 133 de la Ley Federal del Trabajo, se reforman y adicionan los artículos 40 F y 40 G de la Ley del Seguro Social; y se reforma el artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, presentada por el senador José Máximo García López, del Grupo Parlamentario del PAN.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del PAN.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Título VIII a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, denominado "Régimen de Estímulo y Respaldo Artesanal (RERA)", presentada por la senadora Virginia Magaña Fonseca, del Grupo Parlamentario del PVEM.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 79, fracción VI, y 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Karla Guadalupe Toledo Zamora, del Grupo Parlamentario del PRI.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del PRI.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74-B y se adiciona el artículo 74-C de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Laura Estrada Mauro, del Grupo Parlamentario de Morena.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Armando Ayala Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del PRI.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o. y 5o. y se adiciona un inciso j), a la fracción I del artículo 8o. de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, presentada por la senadora Beatriz Mojica Morga, del Grupo Parlamentario de Morena.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 113 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del PRI.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del PAN.

**Presidencia del diputado
Raúl Bolaños-Cacho Cué**

ASISTENCIA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Solicito a la Secretaría informe el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Señor presidente, se tienen registrados 472 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: (19:27 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 1 de septiembre del 2026.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Para conocimiento de la asamblea, el orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules de las diputadas y de los diputados.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: «Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día**Martes 1 de septiembre de 2026****Acta de la sesión preparatoria****Comunicaciones oficiales****De la Comisión Permanente**

Remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los poderes ejecutivos Federal y locales, que remite la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.

Remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protec-

ción al Ambiente, que remite la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Mesa Directiva

De las diputadas María Isidra de la Luz Rivas, Ma. Leonor Noyola Cervantes, Celeste Mora Eguiluz y Rocío Adriana Abreu Artiñano

Solicitan el retiro de iniciativas.

Reincorporación de diputados**De la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional****De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano****Del Congreso del Estado de Sinaloa**

Informa que, mediante acuerdo aprobado, ha tenido a bien nombrar a la ciudadana Graciela Domínguez Nava, como gobernadora interina del estado de Sinaloa.

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Remite las modificaciones al calendario de publicación de información de interés nacional del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2026, aprobado por la Junta de Gobierno.

Del Instituto Mexicano del Seguro Social

Remite el Informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto, correspondiente al segundo trimestre de 2026.

De los Servicios de Salud de San Luis Potosí

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para intensificar campañas de salud en contra de las adicciones.

Protesta de diputada**Iniciativas de senadores**

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; se reforman los

artículos 3o. y 133 de la Ley Federal del Trabajo; se reforman y adicionan los artículos 40 F y 40 G de la Ley del Seguro Social; y se reforma el artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, presentada por el senador José Máximo García López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el Título VIII a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, denominado “Régimen de Estímulo y Respaldo Artesanal (RERA)”, presentado por la senadora Virginia Magaña Fonseca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 79 fracción VI y 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Karla Guadalupe Toledo Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74-B y se adiciona el artículo 74-C de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Laura Estrada Mauro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Armando Ayala Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o. y 5o. y se adiciona un inciso j), a la fracción I del artículo 8o. de la Ley del Impuesto Especial Sobre Produc-

ción y Servicios, presentada por la senadora Beatriz Mojica Morga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 113 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Acuerdos de los órganos de gobierno.»

ACTA DE LA SESIÓN PREPARATORIA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: En términos del artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión preparatoria, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión preparatoria, en virtud de encontrarse publicada en Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión preparatoria del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura celebrada el lunes treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos sesenta y cuatro diputadas y diputados, a las diecisiete horas con diecinueve minutos del lunes treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis, la Presidencia declara abierta la sesión preparatoria.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Acuerdo de los grupos parlamentarios.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea con el acuerdo de los grupos parlamentarios, por el que se propone a las y los diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación del acuerdo antes referido.

Por mayoría calificada de cuatrocientos treinta y dos votos a favor, uno en contra, y diez abstenciones, se aprueba el Acuerdo por el que se postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura, la cual se conforma de la siguiente manera: Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente; Sergio Carlos Gutiérrez Luna, primer vicepresidente; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, segunda vicepresidente; Nayeli Arlen Fernández Cruz, tercera vicepresidente; Julieta Villalpando Riquelme, Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, Felipe Miguel Delgado Carrillo, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, y Laura Irais Ballesteros Mancilla, como secretarías y secretarios. La Presidencia hace la declaratoria respectiva e invita a los integrantes de la Mesa Directiva electa pasen a ocupar su lugar en el presídium. La Presidencia rinde su protesta de ley y posteriormente toma protesta a las y los demás integrantes de la Mesa Directiva.

**Presidencia del diputado
Raúl Bolaños-Cacho Cué**

Posteriormente, puestos todos de pie, la Presidencia declara:

“La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo que

dispone el artículo seis, numeral dos, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se declara legalmente instalada para funcionar durante el primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura”.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

La Asamblea entona el Himno Nacional Mexicano.

La Presidencia instruye comunicar por escrito la integración de la Mesa Directiva, a la presidenta de la República, a la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los congresos de los estados, y al Congreso de la Ciudad de México.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión preparatoria a las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos, y cita para el día de mañana martes primero de septiembre de dos mil veintiséis, a las diecisiete horas, a sesión de Congreso General, informando que el registro de asistencia para las diputadas y diputados, estará disponible a partir de las quince horas.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión preparatoria.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión preparatoria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: **Aprobada el acta.**

Continúe la Secretaría.

INICIATIVAS DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Se recibió de la Comisión Permanente iniciativa que remitió la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales que remite.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción I y 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracciones III y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 5 y 28 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y para efectos de lo establecido en el artículo 72 de nuestra Carta Magna, me permito acompañar el documento con firma autógrafa de la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por el que se somete a la consideración de la Cámara de Diputados la **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los poderes ejecutivos federal y locales. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)**

Se anexa copia del oficio número 113.CJEF.CALEN.15681.2026 signado por el licenciado Benito Báez Suárez, director general de Legislación y Estudios Normativos de la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el cual se remitió a esta Secretaría la iniciativa en cita, así como copia del similar número 529-II-CCEP-206/2026 con sus respectivos anexos, a través del cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite su

dictamen de impacto presupuestario, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2026.— Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez (rúbrica), secretaria de Gobernación.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: La iniciativa en comento se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Se recibió de la Comisión Permanente iniciativa que remitió la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción I y 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracciones III y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 5 y 28 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y para efectos de lo establecido en el artículo 72 de Nuestra Carta Magna, me permito acompañar el documento con firma autógrafa de la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por el que se somete a la consideración de la Cámara de Diputados la **iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)**

Se anexa copia del oficio número 113.CJEF.CALEN.15512.2026 signado por el maestro Esteban Martínez

Mejía, consejero adjunto de Legislación y Estudios Normativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el cual se remitió a esta Secretaría la iniciativa en cita, así como copia del similar número 529-II-CLCP-085/26 con sus respectivos anexos, a través del cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite su dictamen de impacto presupuestario, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2026.— Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez (rúbrica), secretaria de Gobernación.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Esta iniciativa se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación de la Mesa Directiva en relación con modificación de turno de iniciativa.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno del siguiente asunto:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por el Ejecutivo federal, el 31 de agosto de 2026.

“Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión”

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2026.— Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (rúbrica), presidente.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa. Actualícense los registros parlamentarios.

El secretario diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo: Diputado presidente, se recibieron solicitudes de las diputadas María Isidra de la Luz Rivas, Ma. Leonor Noyola Cervantes, Celeste Mora Eguiluz y Rocío Adriana Abreu Artiñano, para retirar iniciativas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Estimada diputada presidenta, reciba un cordial saludo por medio de este conducto.

Asimismo, sirva la presente, para solicitarle de la manera más atenta pueda ayudarme con el retiro de la iniciativa de mi autoría con proyecto de decreto que reforma el artículo 216 Ter a la Ley General de Salud para prohibir el uso del colorante Rojo Número 3 FD&C (también llamado eritrosina) y que fue turnada a la Comisión de Salud el 9 de diciembre de 2025.

Esperando contar con su amabilísimo apoyo y sin más por el momento, agradezco de antemano su amable atención y quedo de usted:

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 21 de agosto de 2026.— Diputada María Isidra de la Luz Rivas (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La que suscribe, diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted respetuosamente gire sus apreciables instrucciones a fin de que sea retirada la siguiente iniciativa:

Con proyecto de decreto, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de las leyes General de Desarrollo Social, General de Salud, y Federal del Trabajo, en materia de reconocimiento y protección integral a las personas cuidadoras, y turnada a la Comisión de Bienestar, con fecha 18 de marzo de 2026.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 21 de agosto de 2026.— Diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio y con fundamento en lo establecido en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de incorporación de la conectividad digital como indicador de medición de la pobreza, presentada el miércoles 29 de abril de 2026 y turnada a la Comisión de Bienestar para su análisis y dictamen. El retiro de la iniciativa en cuestión tiene como propósito realizar un análisis más profundo para su mejora.

Por lo expuesto, solicito respetuosamente que se realicen las gestiones administrativas necesarias para su baja del trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de agosto de 2026.— Diputada Celeste Mora Eguiluz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva la presente para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de disponibilidad obligatoria de refacciones, registrada por la suscrita, en el orden del día del 23 de marzo de 2026, en el número 7000-II-1, de la Gaceta Parlamentaria, año XXIX, a efecto de profundizar sobre su contenido.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de agosto de 2026.— Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (rúbrica).»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría.

El secretario diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo:

Se recibieron comunicaciones por las que se informa sobre la reincorporación a sus actividades legislativas de la diputada Graciela Valencia de la Mora y el diputado Luis Humberto Fernández Fuentes, a partir del 26 de agosto del año en curso. El diputado Luis Morales Flores, a partir del 31 de agosto del año en curso. Los diputados José Narro Céspedes y Gilberto Herrera Ruiz, a partir de esta fecha.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La que suscribe, Gricelda Valencia de la Mora, diputada con licencia integrante del Grupo Parlamentario de More-

na de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, informo a usted la reincorporación a mis funciones legislativas con efectos a partir del miércoles 26 de agosto del presente año, en virtud de la licencia que me fue concedida el pasado martes 23 de junio.

Lo anterior, para los trámites constitucionales, legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de julio de 2026.— Diputada Gricelda Valencia de la Mora (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por medio de la presente comunico mi reincorporación al ejercicio del cargo de diputado, con efectos a partir del miércoles 26 de agosto del año en curso, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 26 de agosto de 2026.— Diputado Luis Humberto Fernández Fuentes (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura.— Presente.

Estimada presidenta:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 16, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente que se dé cuenta de mi reincorporación al ejercicio del cargo como diputado federal suplente de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con efectos a partir del 31 de agosto de 2026, con motivo de la licencia solicitada por el diputado Sergio Mayer Bretón.

Lo anterior, para que sea comunicado al pleno de la Cámara de Diputados y se realicen los trámites parlamentarios, legales y administrativos conducentes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de agosto de 2026.— Diputado Luis Morales Flores (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, José Narro Céspedes, diputado federal por el principio de representación proporcional de la segunda circunscripción e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en el artículo 16, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a usted mi reincorporación al ejercicio del cargo de diputado federal de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del martes 1 de septiembre de 2026.

Por lo anterior, respetuosamente solicito a usted se sirva comunicar mi reincorporación y realizar los trámites constitucionales, legales y administrativos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 27 de agosto de 2026.— Diputado José Narro Céspedes (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y con fundamento en lo establecido en el artículo 16, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados; el que suscribe Gilberto Herrera Ruiz, diputado con licencia, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXVI Legislatura, me dirijo a usted en su carácter de Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para hacer de su conocimiento la reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del martes 1 de septiembre del año 2026. Lo anterior se comunica para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba con las seguridades de mi distinguida consideración, un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de agosto de 2026.— Diputado Gilberto Herrera Ruiz (rúbrica).»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

El secretario diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo: Se recibieron los oficios de la coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se comunica la incorporación del diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, a este grupo parlamentario a partir del 26 de agosto del año en curso.

«Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos parlamentarios y administrativos a que haya lugar.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de agosto de 2026.— Diputado José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de Estados Unidos Mexicanos, así como por el artículo 6, numeral 1, fracción XII del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito comunicarle que el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del Partido Acción Nacional, se reincorpora al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados a partir del día 27 de agosto del 2026.

Lo anterior para los efectos legales parlamentarios y administrativos a que haya lugar y para que se actualicen los registros correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de agosto de 2026.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador de Grupo Parlamentario del PRI.»

Se recibieron los oficios de la coordinación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que se comunica la incorporación del diputado Erubiel Alonso Que a este grupo parlamentario, a partir del 26 de agosto del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Quien suscribe, diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 6, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito manifestar que, he tomado la

decisión de separarme del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a partir de esta fecha, por así convenir a mis intereses. De igual forma, le comunico mi incorporación al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Derivado de lo anterior, le solicito atentamente gire sus apreciables instrucciones para los efectos legales, administrativos y parlamentarios a los que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de agosto de 2026.— Diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito informarle que, el diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, se incorpora a nuestro Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a partir de esta fecha en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

Lo anterior, para los efectos legales, parlamentarios y administrativos a los que haya lugar.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 26 de agosto de 2026.— Diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: La Presidencia quedó enterada y se actualizaron los registros parlamentarios.

El secretario diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo: Se recibió oficio del Congreso del Estado de Sinaloa, por el que se informa que, mediante acuerdo aprobado, ha tenido a bien nombrar a la ciudadana Gricelda Domínguez Nava, como gobernadora interina del estado de Sinaloa.

«Del Congreso de Sinaloa.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La Sexagésima Quinta Legislatura del honorable Congreso de Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43, fracción XIII; y 58 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, mediante el acuerdo número 186 nombra gobernadora interina de Sinaloa, a la ciudadana Graciela Domínguez Nava quien deberá ejercer dicho cargo a partir de su toma de protesta.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Atentamente

Culiacán, Sinaloa, 25 de agosto de 2026.— Diputado Juan Diego Aranzubia Iturrios (rúbrica), presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso de Sinaloa.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: De enterado.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Se recibieron del Instituto Nacional de Estadística y Geografía las modificaciones al calendario de publicación de información de interés nacional del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2026, aprobada por la Junta de Gobierno.

«Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura.— Presente.

Estimada diputada

El artículo 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, señala que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía deberá dar a conocer a los

Poderes de la Unión y al público en general, el calendario que contenga las fechas de publicación de la información de interés nacional a que habrá de sujetarse el instituto, aprobado por la Junta de Gobierno, que podrá ser revisado en forma trimestral. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Por ello, pongo a su disposición las modificaciones al Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2026, aprobado por la Junta de Gobierno.

Hago propicia la ocasión para enviarle un atento saludo.

Suscribe

Ciudad de México, 21 de agosto de 2026.— Graciela Márquez Colín (rúbrica), presidenta.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Túr-nese a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

Continúe la Secretaría.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: El Instituto Mexicano del Seguro Social remite el informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones, correspondiente al segundo trimestre de 2026.

«Del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Estimada diputada López Rabadán:

Hago referencia a los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social y 70, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales señalan que, de manera trimestral, el Instituto Mexicano del Seguro Social (Instituto) debe remitir al Congreso de la Unión un informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones, previo dictamen favorable de la Comisión de Inversiones Financieras (CIF) del propio Instituto. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Al respecto, con fundamento en las disposiciones jurídicas antes citadas, así como en los artículos 251, fracciones III,

IV y XXXVII, de la Ley del Seguro Social; 2, fracción V; 3, fracción II, inciso b), y 70, fracciones I y XXV, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, adjunto al presente el Informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto, correspondiente al segundo trimestre de 2026, el cual fue revisado y aprobado por la CIF en su sesión ordinaria número 866, de fecha 14 de agosto de 2026.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2026.— Maestro Marco Aurelio Ramírez Corzo (rúbrica), director de Finanzas.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Túr-nese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

Continúe la Secretaría.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Se recibieron de los servicios de salud del estado de San Luis Potosí contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para intensificar campañas de salud en contra de las adicciones.

«De los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

Diputada Paulina Rubio Fernández, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En atención a similar D.G.P.L. 66-II-7-0830, de fecha 10 de diciembre de 2025, relativo a exhorto aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en materia de prevención de adicciones y reinserción social de personas farmacodependientes, me permito informar lo siguiente:

En el ámbito de competencia del Departamento de Salud Mental y Adicciones de los Servicios de Salud, se llevan a cabo de manera permanente diversas acciones alineadas a la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones, mismas que se encuentran articuladas con la Campaña Nacional por la Paz y contra las Adicciones, con un enfoque preventivo, comunitario y de atención integral.

Entre las principales acciones que se desarrollan, destacan las siguientes:

1. Impulso de políticas públicas preventivas, tales como la promoción de Espacios Libres de Humo de Tabaco y Emisiones (ELHTyE), orientadas a la disminución del consumo de tabaco y vapeadores en la población, con especial énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad.
2. Participación activa en el Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones (CESMA) de San Luis Potosí, órgano en el que concurren instituciones gubernamentales y representantes de la iniciativa privada, con la finalidad de programar y coordinar actividades enfocadas a la prevención, detección oportuna y educación en materia de adicciones.
3. Operación de siete Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (Cecosamas) en el estado, en los cuales se brindan servicios de prevención, atención y tratamiento, incluyendo acciones orientadas a la reinserción social de personas farmacodependientes, extendiendo la atención no solo a las personas usuarias, sino también a sus familias y redes de apoyo.
4. Fortalecimiento del trabajo comunitario a través de grupos de Redes Comunitarias de Salud Mental y Adicciones, mediante los cuales se desarrollan actividades comunitarias enfocadas en el fortalecimiento de factores protectores y la reducción de factores de riesgo asociados al consumo de sustancias.
5. Coordinación con el Sistema Estatal DIF, el cual cuenta con un Centro de Tratamiento Residencial que ofrece atención profesional en modalidad residencial voluntaria para personas con problemas de consumo de sustancias.
6. Vinculación con Centros de Tratamiento Residencial reconocidos por la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA), así como la implementación de un programa de educación continua dirigido al personal que opera los centros residenciales privados, promoviendo el cumplimiento de estándares de calidad y la obtención de su reconocimiento oficial.

Con estas acciones, el Departamento de Salud Mental y Adicciones contribuye al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 Quáter, fracción II, de la Ley General de Sa-

lud, en materia de prevención de adicciones y reinserción social, reafirmando el compromiso institucional de proteger la salud y el bienestar de la población.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

San Luis Potosí, a 6 de enero de 2026.— Doctora Elizabeth Dávila Chávez, en ausencia de la doctora Elizabeth Dávila Chávez, directora general, con fundamento en los artículos 35 y 41 del Reglamento Interior del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominada Servicios de Salud de San Luis Potosí, por designación recibida con el *memorandum* DG/22902/2025, de fecha 26 de diciembre del presente, firma la doctora Guadalupe Miramón Pérez (rúbrica), directora de Atención Médica; elaboró y revisó maestro Pedro Pablo Godea González (rúbrica), jefe del departamento de Salud Mental y Adicciones; validó MSP Juan Luis Delgado Gallegos (rúbrica), subdirector de Epidemiología.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Túrnese a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Honorable asamblea se encuentra en este salón de sesiones la ciudadana Edith Carolina Anda González, diputada federal electa en la primera circunscripción plurinominal. Se designa en comisión para que la acompañe en el acto de rendir protesta de ley al diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se pide a todas y a todos los presentes a ponerse de pie.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: *¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

La ciudadana Edith Carolina Anda González: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: *Si así no lo hiciere, que la nación se lo demande.* Muchas felicidades, diputada.

ACUERDO

POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Continúe la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política en relación con el Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos. — Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las normas para llevar a cabo el análisis del Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Con fundamento en párrafo segundo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 7, numeral 4 y 5 artículo 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política, en uso de sus facultades y

Considerando

I. Que el artículo 69 constitucional, en su párrafo primero, establece que, a la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias de cada año de ejercicio del Congreso, la persona titular de la Presidencia de la República presentará un informe por escrito, en el que manifieste el estado que guarda la administración pública del país.

II. Que el párrafo segundo del artículo señalado en la fracción anterior señala que, cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe.

III. Que el numeral 4 del artículo 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, señala que las Cámaras analizarán el Informe presentado por la persona titular de la presidencia de la República, mismo que se desarrollará clasificándose por materias, en política interior, política económica, política social y política exterior.

Por lo anteriormente expuesto y como consecuencia de que el 1 de septiembre de 2026, esta soberanía recibió el Segundo Informe de Gobierno de la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, este órgano de gobierno, somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y numeral 4 del artículo 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política, acuerda llevar a cabo el análisis del Segundo Informe de Gobierno de la Presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, conforme al siguiente calendario:

MATERIA	FECHA
Política Interior	8 de septiembre de 2026
Política Exterior	9 de septiembre de 2026
Política Económica	14 de septiembre de 2026
Política Social	14 de septiembre de 2026

Segundo. Para realizar el análisis del Segundo Informe de Gobierno y abordar cada una de las materias señaladas en el resolutivo anterior, en las sesiones ordinarias referidas se abrirá un espacio, en el que cada grupo parlamentario desarrollará su posicionamiento sobre el tema por hasta 5 minutos en el siguiente orden:

- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano,
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México,
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,

- Grupo Parlamentario de Morena.

Tercero. Al concluir la primera ronda de posicionamientos se procederá a realizarse una segunda ronda de oradores, en los términos de la base anterior.

Cuarto. Durante el análisis del segundo Informe de Gobierno no se autorizará ninguna otra intervención distinta a las previstas en el resolutivo Segundo del presente acuerdo.

Quinto. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o., numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las versiones estenográficas de las sesiones en las que se analice el Segundo Informe de Gobierno serán remitidas a la Presidencia de la República para su conocimiento.

Sexto. Una vez concluidas las intervenciones señaladas en el presente acuerdo se continuará con el desarrollo de la sesión ordinaria para el desahogo de los asuntos que correspondan.

Séptimo. Comuníquese a la Mesa Directiva para los efectos a los que haya lugar.

Octavo. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2026.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.»

En votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Aprobado, comuníquese.

Continúe la Secretaría.

INICIATIVAS DE SENADORAS Y SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO
SOCIAL, LEY FEDERAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:
Se recibieron de Cámara de Senadores 11 iniciativas presentadas por senadoras y senadores de diversos grupos parlamentarios:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José Máximo García López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 3o. y 133 de la Ley Federal del Trabajo; se reforman y adicionan los artículos 40 F y 40 G de la Ley del Seguro Social; y se reforma el artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, que se anexa por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de abril de 2026.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, que se anexa por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de abril de 2026.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Virginia Magaña Fonseca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona

el Título VIII, "Régimen de Estímulo y Respaldo Artesanal", a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, que se anexa por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de abril de 2026.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Karla Guadalupe Toledo Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 79, fracción VI, y 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, que se anexa por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de abril de 2026.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Impuesto al Valor Agregado. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, que se anexa por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de abril de 2026.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Laura Estrada Mauro, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74-B y se adiciona el 74-C de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, que se anexa por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de abril de 2026.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Armando Ayala Robles, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del

artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, que se anexa por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de abril de 2026.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, que se anexa por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de abril de 2026.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Beatriz Mojica Morga, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o. y 5o. y se adiciona el inciso j) a la fracción I del artículo 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, que se anexa por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de abril de 2026.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 113 Bis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, que se anexa por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de abril de 2026.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo

186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, que se anexa por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de abril de 2026.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (19:37 horas): Se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar mañana, miércoles 2 de septiembre del año en curso, a las 11 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas a través de la aplicación instalada en los celulares de las y los diputados.

— O —

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 10 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 472 diputadas y diputados.
- Acta de la sesión preparatoria.
- Iniciativas de la titular del Ejecutivo federal: 2.
- Comunicaciones oficiales: 16.
- Toma de protesta: 1.
- Acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Iniciativas de senadoras y senadores: 11.
- Clausura y cita.